

ORDEN DEL DÍA
VIII OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
26 DE MARZO DE 2022

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Solicitud de la C. María Concepción García Vera, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso declare la invalidez del registro de la formula dos en la Colonia Molino de Ávila, toda vez que la persona propuesta a ocupar el cargo de subdelegada, es funcionaria de la Administración Pública Municipal desempeñándose en las oficinas del SMAPAS; contraviniendo con ello lo establecido en el párrafo II del Artículo 5 de la Convocatoria para la Renovación de delegados y subdelegados del Municipio de Salvatierra, Guanajuato.

IV.- Solicitud del C. Miguel Cisneros Bustamante, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso declare inválido el registro de la fórmula uno de la comunidad de San Nicolás de los Agustinos, a razón de ser improcedente dado que el aspirante a delegado municipal es funcionario público en la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU); contraviniendo con ello lo establecido por el párrafo II del Artículo 5 de la Convocatoria para la Renovación de delegados del Municipio de Salvatierra, Guanajuato.

V.- Solicitud del Presidente Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe integrar como una ampliación a la convocatoria para la renovación de delegados y subdelegados del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, la participación en la consulta pública a llevarse a cabo este próximo domingo tres de abril de 2022 para las comunidades de La Catarina, Palo Blanco, El Pirul, Los Guzmán, La Huerta y el Refugio, así como la colonia Presa San Juan y el Fraccionamiento Los Arcos, en virtud de que dichas delegaciones no fueron consideradas dentro de la convocatoria en cita, a razón de la escasa población con la que cuentan dentro de su demarcación territorial. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto por el Artículo uno transitorio de la convocatoria referida, atendiendo a que fueron presentadas en tiempo y forma para el registro de sus fórmulas, aspirantes a candidatos de dichas localidades.

VI.- Clausura de la Sesión